



MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

INSPECCIÓN GENERAL



E04935603PEFV3XAKUDKU5W8K

INFORME 12/26 (H-26.1.4.)
INFORME DE LA VISITA DE INSPECCIÓN A
LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
SOBRE EVALUACIÓN DEL PLAN DE
OBJETIVOS DE 2025
(ART. 6.2 DE LA LEY 19/2013)

MAYO 2026

Firma Electrónica

CSV del documento E04935603PEFV3XAKUDKU5W8K. Compruebe su autenticidad en <https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/G/sgesigcsv/>
Firmado: FERNANDEZ CABRERA JOSE CARLOS - 10/05/2026 10:08:18
Firmado: PLAZA TEJERA JOSE ALBERTO - 10/05/2026 17:01:55

www.hacienda.gob.es
secretaria.inspector@hacienda.gob.es

C/ ALCALÁ, Nº 9,
28014 MADRID
TEL: 91 595 8192
TEL: 91 595 8194

Firma Electrónica

CSV del documento E04935603PEFV3XAKUDKU5W8K. Compruebe su autenticidad en <https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/IG/sgesigcsv/>

Firmado: FERNANDEZ CABRERA JOSE CARLOS - 10/05/2026 10:08:18

Firmado: PLAZA TEJERA JOSE ALBERTO - 10/05/2026 17:01:55



E04935603PEFV3XAKUDKU5W8K



ÍNDICE

Página

RELACIÓN DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	I
1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO	2
3. NOTA METODOLÓGICA	3
4. SISTEMA DE MEDICIÓN DE DATOS	4
5. MODIFICACIONES EN LAS DEFINICIONES DE ELEMENTOS.....	5
6. RESUMEN DE RESULTADOS	8
7. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE OBJETIVOS 2025.....	9
7.1 CUMPLIMIENTO GLOBAL	9
7.2 DETALLE DE CUMPLIMIENTO	9
7.3 MODIFICACIONES DEL PLAN.....	13
7.4 FIABILIDAD DE LOS DATOS	13
7.5 ANÁLISIS RESPECTO AL PLAN DE OBJETIVOS	13
7.6 MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS EN EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN.....	17
8. POSIBLES MEJORAS EN LA DEFINICIÓN DE INDICADORES Y ASPECTOS CONSIDERADOS EN LAS VISITAS A LAS GERENCIAS	18
9. CONSIDERACIONES FINALES Y CONCLUSIONES	20
10. ANEXOS	22
ANEXO 1. RESULTADOS GLOBALES, POR GERENCIA TERRITORIAL Y REGIONAL, QUE SE DERIVAN DE LOS RESULTADOS EN LOS OBJETIVOS Y EN SIECE.....	22
ANEXO 2. OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO ...	24



RELACIÓN DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

COEF	Expediente de Corrección de errores materiales Físico
DGC	Dirección General del Catastro
DICF	Expediente de Subsanción de discrepancias Físicas
FEGA	Fondo Español de Garantía Agraria
IAMIR	Informe Anual del Mercado Inmobiliario Rústico
INE	Instituto Nacional de Estadística
LE	Línea Estratégica
OO	Objetivo operativo
PIC	Puntos de Información Catastral
RTEA	Reclamación Económico-Administrativa
RTEC	Reclamación Económico-Administrativa Tribunal Central
SIECE	Sistema de Índices de Eficiencia, Calidad y Eficacia
SITGES	Sistema Integrado de Gestión Estratégica



1. INTRODUCCIÓN

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece en su artículo 6.2 que “las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine por cada Administración competente. En el ámbito de la Administración General del Estado corresponde a las inspecciones generales de servicios la evaluación del cumplimiento de estos planes y programas”.

Por lo que se refiere a la Dirección General del Catastro (DGC), desde hace años dispone de un sistema de objetivos enmarcado en su planificación estratégica y con un seguimiento permanente.

En el momento actual, las líneas generales de la estrategia seguida se encuentran en el Plan Estratégico de la Dirección General del Catastro 2024-2026.

Las actuaciones concretas a realizar cada año para la consecución de los objetivos estratégicos se expresan en el Plan de Objetivos anual. Los objetivos así expresados se encuentran vertebrados con el “Sistema de Índices de Eficiencia, Calidad y Eficacia (SIECE)”, modelo de evaluación general de la Inspección de los Servicios.

LOS INSPECTORES DE LOS SERVICIOS

José Carlos Fernández Cabrera

José Alberto Plaza Tejera



2. OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Para la consecución de las funciones que tiene encomendadas la Dirección General del Catastro (DGC) y enmarcado en un modelo de planificación estratégica, la DGC dispone de un Plan estratégico 2024-2026.

El plan estratégico de la DGC 2024-2026 tiene las siguientes líneas estratégicas:

- Valoración y tributación.
- Mantenimiento colaborativo, continuo e inmediato.
- Cartografía y seguridad jurídica.
- Territorio rural.
- Atención a la ciudadanía.
- Despliegue digital.
- Transformación organizativa.
- Proyección institucional y actividad internacional.

El Plan Estratégico de la Dirección General del Catastro 2024-2026, supone potenciar y consolidar los avances realizados hasta este momento e introducir nuevos vectores de crecimiento como el seguimiento preciso del mercado inmobiliario, apoyo al territorio rural, infraestructura de mantenimiento catastral y atención a la ciudadanía, entre otros. Todo ello en el marco de un modelo de planificación estratégica propio de organizaciones eficientes.

Para poder cumplir con las líneas estratégicas que se definen en este Plan es preciso diseñar Planes Operativos anuales, que recojan los objetivos señalados, así como los proyectos e indicadores, cuya elaboración y gestión debe estar presidida por la identificación de los procesos críticos y por la utilización de la herramienta informática de control de gestión de la DGC que permita su seguimiento y evaluación.

Las actuaciones concretas que deben realizarse cada año para la consecución de los objetivos fijados en el Plan Estratégico se desglosan en el Plan de Objetivos anual al que se asocia un sistema permanente de seguimiento del cumplimiento de objetivos. Adicionalmente, la DGC elabora con carácter anual un informe de autoevaluación de cumplimiento del Plan de Objetivos de cada ejercicio.

La DGC describe en el mencionado informe de autoevaluación el grado de cumplimiento y los resultados del Plan y los ajustes excepcionales que se hayan podido realizar al Plan en 2025, con las respectivas modificaciones en las cuantías o en la suspensión del cómputo en algunos indicadores, analiza las desviaciones e indica las medidas correctoras que la DGC pretende poner en marcha, aspectos que se comentan a continuación en este informe.



E04935603PEFV3XAKUDKU5W8K



3. NOTA METODOLÓGICA

La DGC ha sido objeto de visita por parte de la Inspección General con la finalidad de verificar el cumplimiento de los objetivos y la fiabilidad de los datos suministrados. Las actuaciones se refieren a los objetivos de la DGC y de las gerencias regionales y territoriales del Catastro referentes al ejercicio 2025.

Se realizaron entrevistas con los coordinadores del Plan para conocer las incidencias en la ejecución de los objetivos, en particular, las desviaciones negativas y las medidas correctoras aplicadas.

Se analizó el informe de autoevaluación elaborado por la DGC, cuyas conclusiones se reproducen en el presente informe y que son objeto de valoración global.

Por otra parte, la Inspección General realiza visitas de Inspección a las referidas gerencias regionales y territoriales del Catastro en el marco de sus planes de inspección, en las que el análisis del seguimiento del sistema de objetivos y los resultados alcanzados son una parte importante del trabajo realizado y sirve a su vez para conocer el despliegue efectivo del sistema de objetivos en estas gerencias, así como la fiabilidad y la coherencia de los datos, que se obtienen en su mayor parte directamente de las bases de datos corporativas.

Puede afirmarse que el sistema de objetivos está suficientemente interiorizado en la organización y es objeto de seguimiento y evaluación, tanto por los gerentes en su ámbito territorial, como por la Dirección.

Desde el punto de vista material, el seguimiento se realiza fundamentalmente mediante un desarrollo específico de la herramienta SITGES (Sistema Integrado de Gestión Estratégica) sobre el conjunto de las bases corporativas y tiene una actualización de datos diaria. De esta forma, casi todos los indicadores se actualizan de forma automática con el trabajo realmente desarrollado por las gerencias.

El seguimiento global se realiza por una unidad de los servicios centrales y por los gerentes en cada ámbito territorial.

Para el cumplimiento global de objetivos, este año se excluye la evaluación de la Carta de Servicios, quedando por tanto solo dos apartados: Plan de Objetivos y Trabajos Catastrales (parte SIECE), con una ponderación del 65 % y 35 % respectivamente.

Los dos bloques se miden conjuntamente cada mes. Se presentan datos agrupados para toda la DGC y se sigue considerando el cumplimiento territorial y regional.



4. SISTEMA DE MEDICIÓN DE DATOS

En cuanto al criterio de evaluación de los distintos indicadores, se utiliza el método denominado **Óptimo** que se puede definir como un resultado satisfactorio para un determinado indicador, calculado de forma estadística, teniendo en cuenta la tendencia general de todas las gerencias. El Óptimo, por tanto, no persigue un resultado ideal que pueda resultar inalcanzable, sino que se basa en datos reales obtenidos en las gerencias en la ejecución de tareas en ejercicios anteriores, para fijar las cargas de trabajo.

No en todos los indicadores es posible o conveniente incluir una medición de tipo Óptimo, por las especiales características de cada uno de ellos o por los dispares resultados o cargas de trabajo de las distintas gerencias. Por ello, se establece un segundo sistema de medición, denominado **Porcentaje**, que asigna una carga de trabajo determinada previamente, evaluando la proporción de esta carga que ha sido cumplida por cada gerencia.

Por último, y para indicadores en los que, o bien por su complejidad no es posible cuantificar o automatizar la carga de trabajo asignada, o bien se basan en una evaluación subjetiva de la calidad del trabajo realizado, se incluye un tercer sistema de medición en el que la Subdirección o Unidad responsable emite un **Informe** incluyendo la puntuación otorgada a cada gerencia.

Las definiciones de los sistemas de medición y las modificaciones realizadas en 2025 se incluyen en el Plan de Objetivos de 2025, así como en el Informe Anual de Autoevaluación del Cumplimiento del Plan de Objetivos del ejercicio 2025, en el que se incorporan los resultados obtenidos y las desviaciones en el logro de los objetivos. Unas y otras se presentan en los puntos siguientes.



5. MODIFICACIONES EN LAS DEFINICIONES DE ELEMENTOS

Plan de Objetivos: 65 %

Dentro de cada Línea Estratégica (en adelante LE) y Objetivo Operativo (OO) las modificaciones en el plan 2025 con respecto al plan 2024 han sido:

- **LE1: Valoración y Tributación:** Continúan los 2 OO del ejercicio anterior: Valoración de Referencia y Valoración Catastral:
 - OO1: Valoración de Referencia: Se incluye un nuevo indicador 3.- Ampliación de la cobertura de Valor de Referencia, con dos subindicadores: 3.1 Delimitación de zonas industriales y 3.2 Actualización de Base de Datos, teniendo ambos la finalidad de ampliar, con el uso industrial, los usos de los que se calcula el valor. Se traslada el contenido del indicador Calidad IAMIR, centrado en 2024 en las concentraciones parcelarias, a la Línea Estratégica de Territorio Rural, integrándose en el Indicador 25.- Mejora en la descripción de los inmuebles.
 - OO2: Valoración Catastral: Se incluye un nuevo indicador 4.-Procedimientos de valoración colectiva y Validación de municipios, con dos subindicadores: 4.1 Procedimientos de valoración colectiva, centrado en los de carácter general y 4.2 Validación de municipios, que incluye trabajos de depuración de la base de datos catastral. Se traslada el contenido del indicador Mejora en la Valoración catastral Rústica, centrado en 2024 en la depuración de calificaciones catastrales de cultivos, a la Línea Estratégica de Territorio Rural integrándose en el Indicador 25.- Mejora en la descripción de los inmuebles.
- **LE2: Mantenimiento colaborativo, continuo e inmediato:** Se mantienen los 4 OO del ejercicio anterior: Colaboración, Tramitación, Anticipación y eliminación de cargas y Litigiosidad:
 - OO5: Anticipación y eliminación de cargas: En el indicador 14.- Porcentaje de declaraciones sobre alteraciones se incluye un nuevo subindicador 14.2 Porcentaje de declaraciones físicas de obras nuevas (902), completando la inclusión de las declaraciones físicas de segregaciones/agrupaciones (903) realizada en el ejercicio anterior.
- **LE3: Cartografía y Seguridad Jurídica:** Continúan los 3 OO del ejercicio anterior: Cartografía, Titulares y Fedatarios:
 - OO7: Cartografía: Las modificaciones introducidas son:
 - Se inicia en 2025 una transformación de los indicadores que pretenden controlar las discrepancias entre las bases de datos gráfica y alfanumérica. En este ejercicio se disocian los cruces de rústica de los de urbana, con un nuevo sistema de corrección, más potente y basado en actualizaciones masivas, que se incluyen en el Indicador 16.- Nuevo cruce de Rústica. Por su parte, en los cruces de urbana, incluidos en el



indicador 15.- Cruces, se restringe el indicador anterior, que controlaba el cruce de parcelas y el de superficies, a la primera parte, eliminándose el cruce de superficies al demostrarse poco productivo, y con el fin de reformularse en 2026, centrado en la Resolución de ENSENADA. Por último, se traslada el contenido del subindicador Identificación de BICE, a la Línea Estratégica de Territorio Rural, integrándose en el Indicador 25.- Mejora en la descripción de los inmuebles.

- Se modifica ligeramente el concepto del tercer subindicador del indicador 17.-Direcciones que pasa de ocuparse de la depuración de vías duplicadas a la Coordinación de vías con el INE.
 - Se incluye también un nuevo indicador 19.-FXCC en COPRO, con el objetivo de completar la base de datos catastral con la elaboración del croquis catastral en edificios con régimen de división horizontal.
- **LE4: Territorio rural:** Se reestructuran los OO de esta línea estratégica, de forma que los indicadores incluidos en varios OO en 2024 se incluyen en 4 nuevos OO: Comunicaciones del MAPA, Incremento de la seguridad jurídica del dato rústico, Mejora en la descripción de los inmuebles y Operaciones de Carácter general. Además, se incluye un nuevo OO centrado en la Detección de cambios en el territorio:
 - OO10: Comunicaciones del MAPA: Se incluyen en un indicador exclusivo 23.- Comunicaciones del MAPA, este tipo de actuaciones, que en 2024 estaba integrado junto con la Calidad de los trabajos catastrales en el indicador Uso del Suelo.
 - OO11: Incremento de la seguridad jurídica del dato rústico: Se incluyen en el indicador 24.- Incremento de la seguridad jurídica del dato rústico los siguientes trabajos:
 - 24.1 Calidad del dato rústico (antes denominados Calidad en trabajos catastrales, que en 2024 estaban incluidos junto con la Comunicaciones del MAPA en el indicador Uso del Suelo)
 - 24.2 Seguridad jurídica en parcelas de dominio público, trabajos que no figuraron en el Plan de Objetivos en 2024.
 - OO12: Mejora en la descripción de los inmuebles: Se concentran en el indicador 25.- Mejora en la descripción de los inmuebles los trabajos que en 2024 estaban incluidos en diversos indicadores:
 - Concentraciones Parcelarias: Incluidas en 2024 en el indicador Calidad IAMIR.
 - Localización de BICE en el territorio: Incluidas en 2024 en el indicador Cruces.
 - Depuración de calificaciones catastrales: Incluidas en 2024 en el indicador Mejora en la Valoración catastral Rústica.



- OO13: Operaciones de carácter general: Se incluyen en el indicador 26.- Operaciones de carácter general los trabajos que básicamente constituían en 2024 el indicador de Actuaciones masivas en el territorio.
- OO14: Detección de cambios en el territorio: Se incluyen en el indicador 27.- Detección de cambios en el territorio los trabajos de detección de omisiones de construcciones en suelo rústico, mediante la utilización de Inteligencia Artificial.
- **LE5: Atención a la ciudadanía**: Continúan los 2 OO del ejercicio anterior: Difusión de la información catastral y Atención al ciudadano:
 - OO5: Difusión de la información catastral: Se elimina el indicador de Productos Catastrales, centrado en la publicación de la cartografía histórica rústica, al considerarse cumplido el objetivo de este.
- Se modifica la ponderación de varios indicadores, siendo las más significativas la reducción de 1,00 punto en Fusión de Diseminados, y el incremento de 1,00 punto en Comunicaciones, aparte de las nuevas incorporaciones y de las modificaciones incluidas en la reestructuración de los indicadores de rústica.

Carga puntos SIECE: 35 %

Tras la reasignación generalizada de puntos realizada en el ejercicio 2024 para todas las Gerencias partiendo de los resultados obtenidos en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, la asignación de puntos para 2025 es continuista con la anterior, con ligeras variaciones debidas a aspectos como el aumento/disminución de personal y a las principales modificaciones previstas en la puntuación general, como consecuencia de diferente entrada de expedientes en algunos epígrafes.

Una vez fijada de este modo la carga de trabajo de cada gerencia territorial se facultó a las gerencias regionales para la reasignación de parte de los puntos asignados entre las gerencias de su ámbito, manteniendo la carga total de la gerencia regional.



6. RESUMEN DE RESULTADOS

Como se ha indicado anteriormente el Plan de Objetivos de 2025 pondera un 65 % y los trabajos catastrales reflejados en SIECE un 35 %.

La medición global de la actividad de las gerencias se refleja en el cuadro adjunto:

RESULTADOS DEL PLAN DE OBJETIVOS DE 2025 DE LA DGC

	% individual	Ponderación	% global
Plan de Objetivos	65 %	110,89 %	72,08 %
Puntos SIECE	35 %	102,58 %	35,90 %
TOTAL			107,98 %



7. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE OBJETIVOS 2025

7.1 CUMPLIMIENTO GLOBAL

Se considera el cumplimiento del Plan de Objetivos en una triple vertiente de ámbito territorial: provincial, regional y nacional. En cualquiera de los tres niveles se calcula de forma idéntica el cumplimiento, aplicando las mismas reglas de cómputo y valoración a distintos ámbitos territoriales, obteniendo así el resultado de cada uno de los indicadores y en su conjunto, de la totalidad del Plan.

Así, el Plan de Objetivos 2025 examinado se ha cumplido globalmente en un 107,98 % superando el cumplimiento del 106,44 % obtenido en 2024 (103,52 % en 2023). Llama la atención que desde 2022 el cumplimiento de objetivos ha tenido una tendencia ascendente y que en términos globales en 2025 se logró un cumplimiento 4,46 puntos porcentuales superior a 2023.

En cuanto al cumplimiento en sentido estricto del Plan de Objetivos (eliminando SIECE y la Carta de Servicios), en el año 2025 se sitúa en el 110,89 %, en el año 2024 en el 109,46 % y en el año 2023 en el 103,40 %. En este caso el incremento en puntos porcentuales es de 7,49.¹

7.2 DETALLE DE CUMPLIMIENTO

En los cuadros que siguen se ofrece el detalle del cumplimiento de los diferentes objetivos e indicadores del Plan de la DGC.

El cumplimiento del Plan de Objetivos 2025, en sentido estricto, ha sido del 110,89 %. De los 30 indicadores, 24 han obtenido un cumplimiento igual o superior al 100 %, 5 han obtenido un cumplimiento entre el 90 % y el 100 % y 1 ha quedado por debajo del 90 %. Haciendo un análisis por subindicadores, de los 65 existentes, 55 han obtenido un cumplimiento igual o superior al 100 %, 6 han obtenido un cumplimiento entre el 90 % y el 100 % y 4 han quedado por debajo del 90 %.

En relación con el aumento del nº de indicadores y subindicadores y su grado de cumplimiento, en términos de indicadores y sin descender a los subindicadores, el mayor porcentaje de subindicadores con cumplimiento al 100 % no se ha trasladado a nivel de indicadores donde, como se ha visto, el nivel de cumplimiento al 100 % se ha mantenido constante. Estos porcentajes son muy similares a los obtenidos en el año anterior.

¹ En 2022 el cumplimiento del Plan de Objetivos en sentido estricto fue del 96,76 % y considerado globalmente fue del 100,86 %. Dicho año no se ha tenido en cuenta en la comparación ya que se considera que al ser el primer año de implantación del nuevo Plan de Objetivos no es muy significativo.



E04935603PEFV3XAKUDKU5W8K



INDICADORES								
AÑO	CUMPLIMIENTO	Nº INDICADORES	CUMPLIM. 100%	REL.NºINDIC./ CUMPLIM.	90%-100%	REL.NºINDIC./ CUMPLIM.	MENOS 90%	REL.NºINDIC./ CUMPLIM.
2024	109,46%	27	22	81,48%	3	11,11%	2	7,41%
2025	110,89%	30	24	80,00%	5	16,67%	1	3,33%

SUBINDICADORES								
AÑO	CUMPLIMIENTO	Nº SUBINDICADORES	100%	REL.NºINDIC./ CUMPLIM.	90%-100%	REL.NºINDIC./ CUMPLIM.	MENOS 90%	REL.NºINDIC./ CUMPLIM.
2024	109,46%	60	44	73,33%	10	16,67%	6	10,00%
2025	110,89%	65	55	84,62%	6	9,23%	4	6,15%



E04935603PEFV3XAKUDKU5W8K

Firma Electrónica
CSV del documento E04935603PEFV3XAKUDKU5W8K. Compruebe su autenticidad en <https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/IG/sgesigcsv/>
Firmado: FERNANDEZ CABRERA JOSE CARLOS - 10/05/2026 10:08:18
Firmado: PLAZA TEJERA JOSE ALBERTO - 10/05/2026 17:01:55



CUADRO CUMPLIMIENTO OBJETIVO POR INDICADORES

TOTAL PLAN DE OBJETIVOS 2025 - NACIONAL

LINEA ESTR.	OBJ. OPER.	INDICADOR	PUNT. FINAL	POND.	RESULTADO
VALORACIÓN Y TRIBUTACIÓN	VALOR DE REFERENCIA		110,94 %	16,00	17,75
		1 - MAPAS DE VALOR	100,00 %	7,00	7,00
		2 - MANTENIMIENTO VREF	125,00 %	7,00	8,75
		3 - AMPLIACION COBERTURA VREF	100,00 %	2,00	2,00
	VALOR CATASTRAL		100,00 %	4,00	1,13
		4 - PVCCG Y VALIDACION MUNICIPIOS	100,00 %	4,00	1,13
MANTENIMIENTO	COLABORACIÓN		111,44 %	9,00	10,03
		5 - CONVENIOS DE GESTION EELL	120,32 %	6,00	7,22
		6 - CONVENIOS DE OTROS ORG.	93,66 %	3,00	2,81
	TRAMITACIÓN		119,90 %	13,00	15,59
		7 - DECLARACIONES	114,41 %	6,00	6,86
		8 - RECURSOS	125,00 %	2,00	2,50
		9 - SUBSANACIONES-CORRECCIONES	125,00 %	4,00	5,00
		10 - INSPECCION	122,29 %	1,00	1,22
	ANTICIPACIÓN		114,77 %	20,00	22,95
		11 - MAPA DE GESTION	95,68 %	5,00	4,78
12 - COMUNICACIONES		125,00 %	7,00	8,75	
13 - SUMINISTROS		109,38 %	2,00	2,19	
	14 - PORCENTAJE DECL/COM	120,53 %	6,00	7,23	
LITIGIOSIDAD		120,19 %	1,00	1,20	
	15 - INFORMES A TRIBUNALES	120,19 %	1,00	1,20	
CARTOGRAFÍA Y SEGURIDAD JURÍDICA	CARTOGRAFÍA		103,66 %	7,00	7,26
		16 - CRUCES	90,81 %	2,00	1,82
		17 - DIRECCIONES	106,00 %	3,00	3,18
		18 - FUSIÓN DISEMINADOS	101,00 %	1,00	1,01
		19 - FXCC EN COPRO	125,00 %	1,00	1,25
	TITULARES		125,00 %	3,00	3,75
		20 - TITULARES	125,00 %	3,00	3,75
	FEDATARIOS		120,70 %	4,00	4,83
		21 - CALIDAD COMUNIC. JURÍDICAS	116,39 %	2,00	2,33
	22 - VALOR DE TRANSMISIÓN	125,00 %	2,00	2,50	
TERRITORIO RURAL	COMUNICAC. MAPA		97,00 %	3,00	2,91
		23 - COMUNICACIONES MAPA	97,00 %	3,00	2,91
	INCREMENTO SEGUR. JURÍDICA		88,60 %	5,00	4,43
		24 - SEG. JURÍDICA DATO RÚSTICO	88,60 %	5,00	4,43
	MEJORA DESCRIP. INMUEBLES		99,00 %	5,00	4,95
		25 - MEJORA DESCRIP. INMUEBLES	99,00 %	5,00	4,95
OPERAC. CARÁCTER GENERAL		100,00 %	3,00	3,00	
	26 - OPERAC. CARÁCTER GENERAL	100,00 %	3,00	3,00	
DETEC. CAMBIOS TERRITORIO		100,00 %	3,00	3,00	
	27 - DETECC. CAMBIOS EN EL TERR.	100,00 %	3,00	3,00	
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	DIFUSIÓN INFORMACIÓN CATASTRAL		105,56 %	2,00	2,11
		28 - ESTADISTICAS CATASTRALES	105,56 %	2,00	2,11
	ATENCIÓN AL CIUDADANO		119,97 %	5,00	6,00
		29 - PIC	116,61 %	3,00	3,50
	30 - QUEJAS	125,00 %	2,00	2,50	
			107,66 %	103,00	110,89

35,90 %

Cumplimiento Parte SIECE

Cumpl. Parte SIECE: 102,58

Ponderación 35%

72,08 %

Resultado Objetivos

Res. Final Objetivos: 110,89

Ponderación 65%

107,98 %

Total Objetivos

Res. Objetivos + Cump. Parte SIECE

Pond: 65% Objetivos, 35% Parte SIECE



CUADRO CUMPLIMIENTO OBJETIVOS POR SUBINDICADORES

TOTAL PLAN DE OBJETIVOS 2025 - NACIONAL

LINEA ESTR.	OBJ. OPER.	INDICADOR	SUBINDICADOR	OBJETIVO	RES. AÑO ACTUAL	PUNTI. FINAL	POND.	RESULTADO	
VALORACIÓN Y TRIBUTACIÓN	VALOR DE REFERENCIA	1 - MAPAS DE VALOR	1.1 - Mapas de Urbana (%)	100,00 %	100,00 %	100,00 %	4,00	4,00	
			1.2 - Mapas de Rústica (%)	100,00 %	100,00 %	100,00 %	3,00	3,00	
		2 - MANTENIMIENTO VREF	2.1 - Informes de Urbana (%)	90,00 %	99,33 %	125,00 %	6,00	7,50	
			2.2 - Informes de Rústica (%)	90,00 %	99,59 %	125,00 %	1,00	1,25	
		3 - AMPLIACION COBERTURA VREF	3.1 - Delimitación de Zonas Industriales (%)	100,00 %	100,00 %	100,00 %	1,00	1,00	
	3.2 - Actualización de BBDD (%)		100,00 %	100,00 %	100,00 %	1,00	1,00		
	4.1 - PVCCG (%)			100,00 %	100,00 %	3,00	0,13		
	VALOR CATASTRAL	4 - PVCCG Y VALIDACION MUNICIPIOS	4.2 - Validación municipios (%)	100,00 %	100,00 %	100,00 %	1,00	1,00	
			5.1 - Convenios en vigor (%)	65,00 %	72,38 %	121,09 %	1,80	2,18	
	MANTENIMIENTO	COLABORACIÓN	5 - CONVENIOS DE GESTION EELL	5.2 - Convenios Nuevo Modelo (%)	40,00 %	65,51 %	125,00 %	2,40	3,00
5.3 - Actas seguimiento Convenios EELL (Ud...				606,00	689,00	113,32 %	1,80	2,04	
6.1 - Convenios Col.Prof en Vigor (%)				55,00 %	64,20 %	120,43 %	1,05	1,26	
6 - CONVENIOS DE OTROS ORG.			6.2 - Nuevos Convenios Col.Prof. (Uds.)	48,00	26,00	54,17 %	0,75	0,41	
			6.3 - Actas de Seguimiento Convenios Col.P...	275,00	248,00	89,86 %	0,60	0,54	
			6.4 - Actas seguimiento Convenios CCAA (U...	15,00	15,00	100,00 %	0,60	0,60	
TRAMITACIÓN		7 - DECLARACIONES	7.1 - Titularidad (901) (%)	81,25 %	84,20 %	115,73 %	1,80	2,08	
			7.2 - Obra Nueva (902) (%)	81,25 %	91,17 %	125,00 %	1,50	1,88	
			7.3 - Segregaciones (903) (%)	81,25 %	88,61 %	93,75 %	1,50	1,41	
			7.4 - Cambios Cultivo (904) (%)	81,25 %	91,71 %	125,00 %	1,20	1,50	
		8 - RECURSOS	8.1 - Recursos (%)	61,25 %	78,42 %	125,00 %	2,00	2,50	
			9 - SUBSANACIONES-CORRECCIONES	9.1 - Subsanaciones (%)	81,25 %	87,16 %	125,00 %	2,80	3,50
		9.2 - Correcciones (%)		81,25 %	87,98 %	125,00 %	0,60	0,75	
		9.3 - CDIS (%)		81,25 %	89,79 %	125,00 %	0,60	0,75	
10 - INSPECCION		10.1 - Actuaciones (Uds.)		5.714,00	6.678,00	116,87 %	0,33	0,39	
		10.2 - Valor Descuberto (€)	286,99M	1803,73M	125,00 %	0,33	0,42		
		10.3 - Exp. Sancionadores (Uds.)	287,00	422,00	125,00 %	0,33	0,42		
ANTICIPACIÓN		11 - MAPA DE GESTION	11.1 - Mapa de Gestión (%)	100,00 %	95,68 %	95,68 %	5,00	4,78	
			11.2 - Jurídicas (%)	81,25 %	94,61 %	125,00 %	1,75	2,19	
			11.3 - Físicas (%)	81,25 %	92,65 %	125,00 %	1,75	2,19	
			11.4 - Administraciones actuantes (%)	81,25 %	90,74 %	125,00 %	1,75	2,19	
		12 - COMUNICACIONES	12.1 - Entidades Locales (%)	81,25 %	94,71 %	125,00 %	1,75	2,19	
			12.2 - Jurídicos (%)	81,25 %	94,94 %	125,00 %	1,00	1,25	
			12.3 - Físicos (%)	81,25 %	97,37 %	93,75 %	1,00	0,94	
			12.4 - Administraciones actuantes (%)	17,50 %	11,87 %	125,00 %	2,00	2,50	
		13 - SUMINISTROS	13.1 - Jurídicos (%)	65,00 %	51,81 %	120,29 %	2,00	2,41	
			13.2 - Físicos (%)	65,00 %	54,40 %	116,30 %	2,00	2,33	
14 - PORCENTAJE DECL/COM		14.1 - Jurídicas (%)	100,00 %	93,59 %	116,99 %	0,60	0,70		
		14.2 - Físicas (902) (%)	55,00 %	80,63 %	125,00 %	0,40	0,50		
		14.3 - Físicas (903) (%)	100,00 %	81,63 %	81,63 %	1,00	0,82		
		14.4 - Físicas (904) (%)	100,00 %	100,00 %	100,00 %	1,00	1,00		
LITIGIOSIDAD		15 - INFORMES A TRIBUNALES	15.1 - RTEC-RTEFA/BICE (%)	100,00 %	101,00 %	101,00 %	1,00	1,01	
			15.2 - RTEA VALOR (%)	100,00 %	100,00 %	100,00 %	1,00	1,25	
CARTOGRAFÍA Y SEGURIDAD JURÍDICA		CARTOGRAFÍA	16 - CRUCES	16.1 - Cruce de Urbana (%)	100,00 %	81,63 %	81,63 %	1,00	0,82
				16.2 - Nuevo Cruce de rústica (%)	100,00 %	100,00 %	100,00 %	1,00	1,00
				16.3 - Georreferenciación (%)	100,00 %	124,00 %	124,00 %	1,00	1,24
			17 - DIRECCIONES	17.1 - Direcciones Duplicidadas (%)	100,00 %	100,00 %	100,00 %	1,00	1,00
				17.2 - Convergencia de vías con INE (%)	100,00 %	94,00 %	94,00 %	1,00	0,94
				17.3 - Fusión de Diseminados (%)	100,00 %	101,00 %	101,00 %	1,00	1,01
		18 - FUSIÓN DISEMINADOS	18.1 - FXCC EN COPRO	100,00 %	100,00 %	125,00 %	1,00	1,25	
	20 - TITULARES		20.1 - Desconocidos (Uds.)	7.441,00	9.928,00	125,00 %	1,00	1,25	
		20.2 - Ficticios en Fincas Coordinadas (%)	0,10	0,02	125,00 %	1,00	1,25		
	FFDATARIOS	21 - CALIDAD COMUNIC. JURÍDICAS	21.1 - Utilización SWFB (%)	40.188,00	81.469,00	125,00 %	1,00	1,25	
			21.2 - Ratio de Automatismo (%)	55,00 %	58,71 %	108,24 %	1,00	1,08	
	TERRITORIO RURAL	COMUNICAC. MAPA INCREMENTO SEGUR. JURÍDICA	22 - VALOR DE TRANSMISIÓN	22.1 - Urbana (%)	62,50 %	71,70 %	124,54 %	1,00	1,25
				22.2 - Rústica (%)	92,50 %	96,30 %	125,00 %	1,50	1,88
				22.3 - Seguridad Jurídica en Parcelas de Do...	90,00 %	93,78 %	125,00 %	0,50	0,63
			23 - COMUNICACIONES MAPA	23.1 - Comunicaciones Mapa (%)	100,00 %	97,00 %	97,00 %	3,00	2,91
				23.2 - Calidad del Dato Rústico (%)	100,00 %	81,00 %	81,00 %	3,00	2,43
				23.3 - Seguridad Jurídica en Parcelas de Do...	100,00 %	100,00 %	100,00 %	2,00	2,00
		MEJORA DESCRIP. INMUEBLES	24.1 - Mejora Descripción Inmuebles (%)	100,00 %	99,00 %	99,00 %	5,00	4,95	
24.2 - Operaciones de Carácter General (%)			100,00 %	100,00 %	100,00 %	3,00	3,00		
24.3 - Detección de Cambios en el Territorio ...			100,00 %	100,00 %	100,00 %	3,00	3,00		
24.4 - Depuración de Errores (%)			100,00 %	100,00 %	100,00 %	1,00	1,00		
24.5 - Depuración de Anomalías (%)			90,00 %	100,00 %	111,11 %	1,00	1,11		
24.6 - Control de Accesos a Datos Protegido...			100,00 %	99,84 %	99,84 %	1,00	1,00		
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	27 - ESTADÍSTICAS CATASTRALES	27.1 - PIC Existentes (%)	30,00 %	53,20 %	125,00 %	1,00	1,25		
		27.2 - Nuevos servicios en PIC (%)	20,00 %	47,69 %	125,00 %	1,00	1,25		
		27.3 - Número de Quejas (Uds./100.000 b.i.)	1,00	0,36	125,00 %	1,00	1,25		
	29 - PIC	29.1 - Tiempo de Respuesta (Días)	20,00	10,84	125,00 %	1,00	1,25		
		29.2 - Control de Accesos a Datos Protegido...	100,00 %	99,84 %	99,84 %	1,00	1,00		
		29.3 - PIC Existentes (%)	30,00 %	53,20 %	125,00 %	1,00	1,25		
30 - QUEJAS	30.1 - Número de Quejas (Uds./100.000 b.i.)	1,00	0,36	125,00 %	1,00	1,25			
	30.2 - Tiempo de Respuesta (Días)	20,00	10,84	125,00 %	1,00	1,25			
						107,66 %	103,00	110,89	

35,90 %
Cumplimiento Parte SIECE

Cumpl. Parte SIECE: 102,58
Ponderación 35%

72,08 %
Resultado Objetivos

Res. Final Objetivos: 110,89
Ponderación 65%

107,98 %
Total Objetivos

Res. Objetivos + Cump. Parte SIECE
Pond: 65% Objetivos, 35% Parte SIECE

Fuente: DGC



E04935603PEFV3XAKUDK5W8K



Después de analizar el cumplimiento según el medio de medición utilizado se obtienen los siguientes datos:

De los 31 objetivos medidos por Óptimo, el 77,42 % de ellos alcanzan un cumplimiento del 125 %; el 22,58 % de los objetivos no alcanza ese 125 % de cumplimiento, pero en ningún caso el cumplimiento queda por debajo del 105 %.

De los 18 objetivos medidos por Informe un 27,78 % no llegan al cumplimiento del 100 % y únicamente 1 objetivo consigue alcanzar el 125 %.

De los 16 objetivos medidos por Porcentaje un 25 % llegan al 125 %, por el contrario, un 31,25 % no llegan al 100 % de cumplimiento. Dentro de este porcentaje de objetivos que no llegan al cumplimiento del 100 % se encuentra el objetivo con el menor cumplimiento del Plan (6.2 Nuevos Convenios Colegios Profesionales con un 54,17 %).

Por otra parte, y completando lo anterior, de los 9 subindicadores en los que no se ha logrado un 100 % de consecución y que se analizarán más adelante, 5 de ellos son medidos por Informe y 4 por Porcentaje. Por todo ello, parece ser que la forma de valoración por Óptimo se puede considerar la forma más benévola.

7.3 MODIFICACIONES DEL PLAN

No se han producido modificaciones en el Plan de Objetivos inicialmente desarrollado para todo el ejercicio.

7.4 FIABILIDAD DE LOS DATOS

Los valores numéricos se obtienen, esencialmente, de aplicaciones informáticas, tales como SIGECA e INDICAT-SIECE, y SITGES, por lo que la información tiene plena fiabilidad. Además, se efectúan algunas hipótesis para el cálculo de algunos parámetros que se consideran razonables. Debe señalarse que se realiza un seguimiento automatizado de los objetivos en el ámbito territorial de las gerencias territoriales y regionales.

7.5 ANÁLISIS RESPECTO AL PLAN DE OBJETIVOS

En el siguiente cuadro se recogen los objetivos o indicadores que han registrado desviaciones negativas respecto del valor previsto en el plan.

Objetivo Operativo	Indicador	Objetivo Esperado	Resultado	Desviación
COLABORACIÓN	6. CONVENIOS DE OTROS ORGANISMOS	3,00	2,81	-0,19
ANTICIPACIÓN	11. MAPA DE GESTIÓN	5,00	4,78	-0,22
CARTOGRAFÍA	16. CRUCES	2,00	1,82	-0,18
COMUNIC. MAPA	23. COMUNICACIONES MAPA	3,00	2,91	-0,09
INCREMENTO SEG. JURÍDICA	24. SEG. JURÍDICA DEL DATO RÚSTICO	5,00	4,43	-0,57



E04935603PEFV3XAKUDKU5W8K



Objetivo Operativo	Indicador	Objetivo Esperado	Resultado	Desviación
MEJORA DESCRIPCIÓN	25. MEJORA DESCRIPCIÓN INMUEBLES	5,00	4,95	-0,05

Más concretamente, los subindicadores que tienen desviaciones negativas y su justificación es la siguiente:

6. Convenios de otros organismos. – 6.2 Nuevos convenios Colegios profesionales y 6.3 Actas de seguimiento colegios profesionales

El subindicador de firma de nuevos convenios arroja un cumplimiento del 54,17 %, inferior al 100 % pretendido. Según la información dada por la DGC la razón de este incumplimiento es que al llevar varios años suscribiendo nuevos convenios, las posibilidades de seguir firmándolos se reducen cada año, estando próximo a agotarse la bolsa de posibles nuevos convenios. Posiblemente sea preciso reformular este subindicador para futuros planes. En cuanto al seguimiento de los convenios plasmado en actas de seguimiento, el resultado ha sido del 89,86 % (similar al 87,89 % del ejercicios anterior e inferior al objetivo fijado), debido al incremento de convenios suscritos, habiéndose, no obstante, incrementado el número de comisiones de seguimiento realizadas (248 frente a 225 de 2024).

Subindicador	Medición	Ponderación	Resultado	Cumplimiento
6.2 NUEVOS CONVENIOS COLEGIOS PROFESIONALES	PORCENTAJE	0,75 %	0,41 %	54,17 %
6.3 ACTAS DE SEGUIMIENTO COLEGIOS PROFESIONALES	PORCENTAJE	0,6 %	0,54 %	89,86 %

11.1 Mapa de gestión

Continúa consolidándose la utilización del Mapa de Gestión, habiéndose conseguido un resultado del 95,68 % frente al 95,47 % del ejercicio anterior. El resultado puede considerarse muy positivo, no alcanzándose el 100 % por no haberse completado la totalidad de lo solicitado. En concreto, 3 gerencias no alcanzan el número exigido de marcado de alteraciones por colaboradores, 5 gerencias no alcanzan el porcentaje de tramitación de alteraciones remitidas por fedatarios y 12 gerencias no alcanzan el volumen exigido de tramitación de puntos del mapa de gestión y suministros de fedatarios.

Este indicador se mide por informe y es el único subindicador de “Anticipación” que se queda por debajo de 100 %.

Subindicador	Medición	Ponderación	Resultado	Cumplimiento
11.1 MAPA DE GESTIÓN	INFORME	5,00 %	4,78 %	95,68 %



E04935603PEFV3XAKUDKU5W8K



15. Informes a Tribunales. - 15.1 RTEC/RTEA-BICE

A juicio de la DGC, se puede considerar un cumplimiento bastante aceptable en el subindicador 15.1 Informes RTEC/RTEA/BICE, con un 93,59 % de cumplimiento (73 informes emitidos respecto de los 78 requeridos). De hecho, tres de los cinco expedientes con incumplimiento corresponden a expedientes reservados a SSCC que se han contabilizado por error. Los otros dos corresponden a confusiones de las gerencias al tratarse en un caso. de un expediente con valor catastral inferior a 1,8 millones €, enviado erróneamente por el ciudadano al TEAR y el otro a un recurso extraordinario de revisión.

Subindicador	Medición	Ponderación	Resultado	Cumplimiento
15.1 RTEC/RTEA-BICE	PORCENTAJE	0,60 %	0,70 %	93,59 %

16. Cruces. – 16.1 Cruce de urbana

Tal y como ya se recogía en el informe de autoevaluación de 2024, el objetivo fijado es ambicioso (que todos los municipios tengan un cruce del 97 % entre las bases de datos gráfica y alfanumérica y que las parcelas cruzadas lo sean con una diferencia de superficie inferior al 10 %). Posiblemente este objetivo no se pueda alcanzar sino en varios años ante lo extenso de la tarea, o requiera de un nuevo planteamiento

Subindicador	Medición	Ponderación	Resultado	Cumplimiento
16.1 CRUCE DE URBANA %	PORCENTAJE	1,00 %	0,82 %	81,63 %

17. Direcciones. -17.3 Convergencia de vías con INE %

En el nuevo subindicador de coordinación de vías duplicadas con el Instituto Nacional de Estadística (INE) el resultado ha sido del 94,00 %. Respecto de este último es necesario indicar que la responsabilidad de dar denominación y numeración a las vías públicas corresponde al ayuntamiento en cada municipio. Estos, a su vez, deben transmitir al INE las nuevas altas, bajas y modificaciones de vías. Por tanto, la consecución del objetivo puede verse afectada por la colaboración que cada gerencia logra obtener de los ayuntamientos de su ámbito territorial. En caso de que no haya sido posible lograr una colaboración plena con las entidades locales o éstas hayan respondido demasiado tarde en el tiempo, ello ha podido afectar al cumplimiento de este objetivo para algunas gerencias.

Subindicador	Medición	Ponderación	Resultado	Cumplimiento
17.3 CONVERGENCIA DE VÍAS CON INE %	INFORME	1,00 %	0,94 %	94,00 %



E04935603PEFV3XAKUDKU5W8K



23.1. Comunicaciones Mapa

Se ha cumplido casi plenamente. Solo ha habido una gerencia (Soria) que no ha podido completar la totalidad del trabajo.

Subindicador	Medición	Ponderación	Resultado	Cumplimiento
23.1 COMUNICACIONES MAPA %	INFORME	3,00 %	2,91 %	97,00 %

24.1 Calidad del dato Rústico %

No se ha alcanzado el objetivo en el subindicador de Calidad del dato rústico, con un 81,00 %. En este subindicador se consideran cuatro aspectos:

- **Superficie:** Debe mejorar, al final del ejercicio, el porcentaje de parcelas con cruce correcto. Solo Soria, por la razón mencionada no lo ha podido cumplir.
- **Titularidad:** Debe disminuir, al final del ejercicio, el porcentaje de parcelas con titular del que se desconoce su Número de Identificación Fiscal (NIF), con puntuaciones según el porcentaje de mejora. Así, 2 gerencias han mejorado más de un 0,4 %, 7 gerencias entre un 0,2 % y un 0,4 %, 27 gerencias entre un 0,0 % y un 0,2 %, y 12 gerencias han empeorado el porcentaje que tenían a principio de año
- **Producto:** En este apartado se comprobaba la asignación del producto en aquellas parcelas objeto de expedientes DICF y COEF que tuvieran una comunicación del MAPA. Hay que decir que 33 gerencias han obtenido puntuaciones por encima del 90 %, 10 gerencias lo han obtenido entre el 80 % y el 90 % y 5 por debajo del 80 %.
- **Informe:** En este apartado se comprobaba que todos los expedientes DICF, COEF y recursos físicos, tuvieran asociados un informe técnico completo en la etapa INF1, con toda la información relativa a las actuaciones realizadas, y en su caso, al cambio practicado. 29 gerencias han obtenido puntuaciones por encima del 90 %, 11 Gerencias lo han obtenido entre el 80 % y el 90 % y 8 por debajo del 80 %.

Subindicador	Medición	Ponderación	Resultado	Cumplimiento
24.1 CALIDAD DEL DATO RÚSTICO %	INFORME	3,00 %	2,43 %	81,00 %

25.1. Mejora descripción de inmuebles %

Prácticamente se ha cumplido el objetivo fijado en este indicador, con un resultado del 99,00 %. Los casos en que no se podido cumplir en su totalidad, aparte del caso de Soria ya comentado, se han debido a que algunas gerencias no han podido asumir la totalidad del trabajo encomendado o a que la calidad de los trabajos no era la adecuada. Es preciso recordar que es un indicador complejo en el que se abordan trabajos en concentraciones parcelarias, identificación de BICE, depuración de calificaciones catastrales y cruces, siendo variable la situación de cada Gerencia en cada apartado.



Subindicador	Medición	Ponderación	Resultado	Cumplimiento
25.1 MEJORA DESCRIPCIÓN INMUEBLES	INFORME	5,00 %	4,95 %	99,00 %

7.6 MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS EN EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN.

Con la implantación de las nuevas mejoras en la aplicación SITGES, las gerencias han conseguido hacer un seguimiento completo de los distintos indicadores (especialmente los que se evalúan por Óptimo o Porcentaje), lo que ha permitido unos resultados muy satisfactorios. Algunos puntos de mejora pueden ser los siguientes:

- Los indicadores que se evalúan por informe no permiten a las gerencias conocer la evolución continua del resultado de sus trabajos. Únicamente al final de cada bimestre o trimestre pueden conocer su puntuación, lo que es claramente insuficiente. Sería deseable una reducción en el peso de este tipo de indicadores, una frecuencia menor en la emisión de los informes, e incluso mayor detalle en las puntuaciones asignadas.
- Para 2026 se pretende sustituir el indicador de cruces de urbana (ya reducido en 2025 exclusivamente a la parte de cruce de parcelas) por un indicador que permita controlar mejor los trabajos requeridos por los ciudadanos en relación con las discrepancias entre la base de datos alfanumérica y la gráfica.
- Los indicadores de convenios con colegios profesionales pueden reformularse para ejercicios posteriores pues prácticamente están agotadas las posibilidades de suscribir de forma masiva nuevos convenios, tras la actividad de los últimos años. Podría estudiarse la posibilidad de centrar los esfuerzos en aquellos convenios que posibiliten un mayor volumen de alteraciones suministradas.
- Algunos indicadores (NIF secuenciales en fincas coordinadas, quejas y otros) han cumplido sobradamente la finalidad para la que fueron creados, por lo que en 2026 se propondrá su eliminación, lo que redundará en una mayor simplicidad del Plan y, por consiguiente, facilitará un mejor control de este.



8. POSIBLES MEJORAS EN LA DEFINICIÓN DE INDICADORES Y ASPECTOS CONSIDERADOS EN LAS VISITAS A LAS GERENCIAS

Además de las medidas correctoras incluidas en el punto anterior, se observa la posibilidad de algunas mejoras adicionales que se comentan a continuación.

Analizando la evolución de los resultados obtenidos desde 2023 hasta la actualidad en los indicadores evaluados por Óptimo, se observa una notable mejoría en todos ellos, habiéndose incluso incrementado en más de una ocasión los porcentajes de cumplimiento exigidos. Aun así, se hace aconsejable recomendar, un año más, la elaboración de un análisis en los casos en los que los objetivos se alcanzan con facilidad, con resultados del 125 % en muchos casos y, siempre por encima del 105 %. Por ello, se considera que los subindicadores evaluados por "Óptimo" pueden no estar adecuadamente calculados, si el nivel exigido, en general, es bajo. En esta línea, se señala que ninguno de los indicadores considerados en el apartado 7.5. se evaluaron por Óptimo".

En todo caso, en relación con los indicadores basados en Óptimos, caben dos apreciaciones:

Por un lado, en una gran parte de estos indicadores, especialmente los que hacen referencia a plazos de tramitación, aunque los plazos considerados en el óptimo están siempre por debajo de los plazos máximos establecidos por normas, distan mucho en algunos casos de contener unas metas deseables desde el punto de vista de la atención al ciudadano, como por ejemplo los plazos que hacen referencia a alteraciones físicas o a recursos. Un análisis detallado de las posibilidades reales de las gerencias debe conducir a una reducción significativa de los plazos.

Por otra parte, con carácter general, la expresión que se manifiesta con el cumplimiento generalizado de los objetivos con porcentajes de cumplimiento que, de forma generalizada superan 100 % pueden no estar añadiendo ninguna información relevante cuando se presentan de forma conjunta, tanto para el análisis de actividad de una gerencia considerada individualmente, para señalar las áreas de trabajo más débiles, como cuando se compara con otras gerencias o con la media regional. Aunque sólo sea desde el punto de vista de una mejor visualización de los resultados, parece conveniente una reformulación de la definición de los objetivos que ajuste la medición de lo realizado en una nueva escala.

Se trataría con esta revisión de evitar que se desvirtúe el carácter del indicador, ofreciendo una visión más realista de los resultados, al tiempo que se corrigen algunos objetivos en los que se puede esperar una mejora sustantiva, especialmente desde la percepción de los servicios prestados a los ciudadanos.

Por otra parte, en las visitas realizadas a las dos gerencias (Gerencia Regional de Almería y Gerencia Territorial de Girona) en 2025 dentro del marco del Plan de Inspección del



E04935603PEFV3XAKUDKJ5W8K



Ministerio de Hacienda se ha analizado el cumplimiento de objetivos, señalando los que no se han podido ser alcanzados, según el análisis de los indicadores de cada gerencia, lo que se comenta en el informe, y ha servido como herramienta para la discusión en la visita sobre puntos débiles en las diferentes áreas de actividad.

De especial interés ha sido comprobar que las gerencias tienen implantado y operativo la aplicación de control y seguimiento de objetivos y expedientes (Control de expedientes en SITGES). Se utiliza sobre todo para el seguimiento detallado de los objetivos y para el control y localización de expedientes para un mejor cumplimiento del Plan. Desde el cuadro general de objetivos, se puede acceder a los expedientes en tramitación para localizar aquéllos cuya tramitación pueda reducir el riesgo de incumplimiento.

Por otra parte, hay gerencias con resultados bajos, en particular Las Palmas, que se queda en un 76 %, y precisamente porque son pocas, quizá habría que hacer algún comentario en la autoevaluación sobre las causas específicas de unas desviaciones mayores, indicando posibles vías de mejora en la gestión de la gerencia. Este análisis específico de resultados debe permitir que la autoevaluación se constituya en un ejercicio efectivo de autocontrol y obtención de evidencias de mejora o ajuste del modelo de seguimiento y de la operativa funcional.

Por último, en los indicadores que hacen referencia a la gestión de expedientes, están fuera del seguimiento aquellos que se gestionan por la empresa pública SEGIPSA en cumplimiento del encargo de la DGC, tales como declaraciones, comunicaciones, subsanación de discrepancias, etc. Si bien es cierto que poco pueden influir las gerencias en el cumplimiento de objetivos de expedientes asignados a la sociedad estatal, no es menos cierto que una parte muy importante del mantenimiento catastral se realiza por ella y deben de ser considerados dentro de cada gerencia para conocer la realidad del cumplimiento en este tipo de expedientes, tanto si hay diferencias entre gerencias como si el resultado es el mismo. Adicionalmente, podría pensarse en el establecimiento de objetivos específicos para SEGIPSA para conseguir obtener una visión global de la gestión catastral que se realiza.



9. CONSIDERACIONES FINALES Y CONCLUSIONES

1ª) A la vista del procedimiento y la metodología, especialmente en lo que se refiere a la utilización de las bases corporativas para obtener los resultados, se puede concluir que los datos ofrecen una gran fiabilidad.

2ª) Con la creación del sistema de evaluación “Óptimo”, utilizado mayoritariamente, se pretendía no sólo medir mejor los esfuerzos realizados por las gerencias, sino también planificar mejor los objetivos a alcanzar en el marco de la planificación estratégica y realizar un seguimiento más objetivo de la actividad de las gerencias. Después de varios años, se considera que estos objetivos pueden conseguirse en cuanto a un seguimiento mecánico de la evolución de los distintos subindicadores, pero no se logra una evaluación real de la dificultad de lograr el “Óptimo”, puesto que éste se logra, en general, con mucha holgura. Por ello, parece aconsejable realizar un análisis de los casos en los que los objetivos que se miden por “Óptimo” no se han modificado en varios años, se alcanzan con facilidad y los “Óptimos” sean manifiestamente mejorables, de forma que se mantengan en un nivel de exigencia adecuado.

3ª) Con carácter general (y no sólo para los “Óptimos”), el cumplimiento de los objetivos por encima del 100 % puede no añadir ninguna información relevante, por lo que parece conveniente una reformulación de la definición de los objetivos que ajuste la medición de lo realizado en una nueva escala.

4ª) Parece conveniente mejorar el funcionamiento de los indicadores de informe, disminuyendo su peso en el total, reduciendo la periodicidad con la que se evalúan, e incluso incluyendo mayor detalle en la explicación de la evaluación adoptada

5ª) El cumplimiento del Plan Anual de Objetivos de la DGC de 2025 ha sido del 107,98 %.

6ª) El grado de cumplimiento de los objetivos ha sido algo superior al del año anterior, 106,44 %, continuando una tendencia de varios años.

7ª) Se han propuesto medidas correctoras por parte de los servicios centrales para mejorar las actuaciones de las gerencias en relación con las desviaciones negativas observadas más importantes, al tiempo que se observan posibles deficiencias en la planificación de detalle, para tener en cuenta en los objetivos de 2027.

8ª) En las visitas de inspección a las gerencias se ha comprobado que tienen implantado y operativo la aplicación de control y seguimiento de objetivos y expedientes (Control de expedientes en SITGES) que ha permitido hacer un seguimiento completo de los distintos indicadores (especialmente los que se evalúan por Óptimo o Porcentaje) y facilitar así un mejor cumplimiento del Plan.

9ª) Podría ser conveniente hacer algún comentario, en el caso de las gerencias con resultados especialmente bajos a las razones de las desviaciones mayores en el cumplimiento de los objetivos, indicando posibles vías de mejora en la gestión.



E04935603PEFV3XAKUDKU5W8K



10ª) Dado que una parte muy importante del mantenimiento catastral se realiza por SEGIPSA debe ser considerada dentro de los correspondientes objetivos de cada gerencia. Adicionalmente, podría pensarse en el establecimiento de objetivos específicos para SEGIPSA para conseguir obtener una visión global de la gestión catastral que se realiza por la sociedad estatal.



E04935603PEFV3XAKUDKU5W8K

Firma Electrónica
CSV del documento E04935603PEFV3XAKUDKU5W8K. Compruebe su autenticidad en <https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/G/sgesigcsv/>
Firmado: FERNANDEZ CABRERA JOSE CARLOS - 10/05/2026 10:08:18
Firmado: PLAZA TEJERA JOSE ALBERTO - 10/05/2026 17:01:55



10. ANEXOS

ANEXO 1. RESULTADOS GLOBALES, POR GERENCIA TERRITORIAL Y REGIONAL, QUE SE DERIVAN DE LOS RESULTADOS EN LOS OBJETIVOS Y EN SIECE.

RESULTADOS POR GERENCIA REGIONAL			
GERENCIA	PLAN DE OBJETIVOS	PARTE SIECE	TOTAL
ANDALUCÍA	113,34%	94,02%	106,58%
ARAGÓN	105,24%	104,65%	105,04%
ASTURIAS	101,58%	102,41%	101,87%
BALEARES	112,35%	102,12%	108,77%
CANARIAS	87,31%	118,74%	98,31%
CANTABRIA	98,06%	108,09%	101,57%
CASTILLA LEÓN	104,99%	98,65%	102,77%
CASTILLA MANI	106,28%	105,38%	105,97%
CATALUÑA	110,01%	100,26%	106,60%
EXTREMADURA	104,57%	112,10%	107,21%
GALICIA	105,12%	111,37%	107,31%
LA RIOJA	105,42%	85,04%	98,29%
MADRID	107,65%	93,70%	102,77%
MURCIA	111,36%	100,00%	107,39%
VALENCIA	110,09%	111,62%	110,63%
TOTAL	110,89%	102,57%	107,98%

**RESULTADOS POR GERENCIA TERRITORIAL**

GERENCIA	PLAN DE OBJETIVOS	PARTE SIECE	TOTAL
ALBACETE	105,95%	106,63%	106,19%
ALICANTE	112,24%	125,26%	116,80%
ALMERÍA	108,71%	96,53%	104,45%
ÁVILA	107,26%	93,12%	102,31%
BADAJOS	108,62%	107,48%	108,22%
BALEARES	112,35%	102,23%	108,81%
BARCELONA	108,75%	94,44%	103,74%
BURGOS	108,53%	96,61%	104,36%
CÁCERES	100,20%	117,71%	106,33%
CÁDIZ	108,45%	90,12%	102,03%
CASTELLÓN	105,55%	112,24%	107,89%
CIUDAD REAL	98,10%	99,29%	98,52%
CÓRDOBA	110,01%	101,66%	107,09%
CORUÑA	101,54%	110,94%	104,83%
CUENCA	97,26%	108,03%	101,03%
GIRONA	109,30%	108,12%	108,89%
GRANADA	111,25%	100,03%	107,32%
GUADALAJARA	102,43%	101,68%	102,17%
HUELVA	110,81%	92,29%	104,33%
HUESCA	102,55%	93,77%	99,48%
JAÉN	102,50%	92,24%	98,91%
LEÓN	103,80%	100,77%	102,74%
LLEIDA	111,42%	103,49%	108,64%
LA RIOJA	105,42%	85,04%	98,29%
LUGO	94,28%	102,37%	97,11%
MADRID	107,65%	93,70%	102,77%
MÁLAGA	109,36%	92,91%	103,60%
MURCIA	111,36%	100,00%	107,38%
OURENSE	110,13%	116,80%	112,46%
ASTURIAS	101,56%	102,41%	101,86%
PALENCIA	105,43%	89,46%	99,84%
LAS PALMAS	78,61%	115,88%	91,65%
PONTEVEDRA	101,05%	114,43%	105,74%
SALAMANCA	103,62%	103,70%	103,65%
S.C. TENERIFE	98,17%	121,50%	106,34%
CANTABRIA	98,06%	108,09%	101,57%
SEGOVIA	103,01%	94,35%	99,98%
SEVILLA	110,93%	89,26%	103,35%
SORIA	96,63%	106,44%	100,06%
TARRAGONA	110,50%	108,32%	109,74%
TERUEL	103,41%	131,00%	113,06%
TOLEDO	107,69%	108,92%	108,12%
VALENCIA	106,53%	100,17%	104,31%
VALLADOLID	104,41%	96,48%	101,64%
ZAMORA	102,58%	104,69%	103,32%
ZARAGOZA	108,69%	97,14%	104,65%
CEUTA	104,01%	95,80%	101,14%
MELILLA	97,67%	95,61%	96,95%
TOTAL	110,89%	102,58%	107,98%



ANEXO 2. OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Examinado el Informe Provisional 12/26 (H-26.1.4.) de la visita de Inspección a la Dirección General del Catastro sobre Evaluación del Plan de Objetivos de 2025 (artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno), este Centro Directivo manifiesta su conformidad al mismo.

Documento firmado electrónicamente con *Código Seguro de Verificación (CSV)* por:

Jesús Puebla Blasco
Director General del Catastro

Documento firmado con CSV por: **JESUS PUEBLA BLASCO**
CSV: **KNXFBAE8S0WPAM05** (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 07/05/2026



INSPECCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA. -

PASEO DE LA CASTELLANA, 272
28046 MADRID
TEL.: 91 583 67 41-6



E04935603PEFV3XAKUDKU5W8K